



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CIERRE **FISCAL**

Gobierno Nacional Central
2023

Tabla de contenido

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. PRINCIPALES MENSAJES | 3 |
| 2. CIERRE FISCAL 2023..... | 3 |
| 2.1 INGRESOS | 7 |
| 2.2 GASTOS | 11 |
| 2.3 REGLA FISCAL..... | 13 |
| 2.4 FINANCIAMIENTO | 14 |
| 2.4 DEUDA PÚBLICA..... | 15 |

1. PRINCIPALES MENSAJES

- En 2023 el déficit fiscal del GNC se ubicó en 4,3% del PIB¹, consistente con un sobrecumplimiento de 0,2pp frente a la meta establecida por la Regla Fiscal (4,4% del PIB). Frente al resultado observado un año atrás (5,3% del PIB) el déficit fiscal presentó una disminución de 1,0pp, la cual está asociada al incremento de 2,6pp del PIB en los ingresos y el aumento de 1,6pp como porcentaje del producto en los gastos.
- Los mayores ingresos del GNC en este periodo (+2,6pp de PIB) son consecuencia de un incremento de 2,3pp en los ingresos tributarios y de 0,3pp en los recursos de capital. Por su parte, los gastos del GNC aumentaron 1,6pp como porcentaje del PIB derivado de la expansión de 2,1pp del PIB en los gastos de funcionamiento, que es parcialmente compensado por una disminución en el gasto en intereses (-0,4pp) y la inversión (-0,1pp).
- La deuda neta del GNC se ubicó en 53,8% del PIB durante 2023, lo que representa una disminución de 3,8pp frente al cierre de 2022. A su vez, la deuda bruta disminuyó 4,1pp hasta 56,7% del PIB.

2. CIERRE FISCAL 2023

En 2023 el balance fiscal del GNC se ubicó en -4,3% del PIB, corrigiéndose en 1,0pp del PIB frente al año anterior (5,3% del PIB). Este comportamiento se explica por un aumento de 2,6pp del PIB en los ingresos que es parcialmente compensado por el incremento de 1,6pp del PIB en el gasto. Los mayores ingresos son resultado, por una parte, del incremento de 2,3pp del PIB en el recaudo tributario en línea con los cambios normativos implementados durante 2021 y 2022, así como por el crecimiento de la economía y el ciclo de precios altos de las materias primas observado durante 2022. Por otra parte, se destaca el incremento de 0,3pp del PIB en los recursos de capital apalancado por los mayores excedentes financieros. En cuanto al gasto total, este comportamiento está vinculado a las mayores presiones de gasto de funcionamiento (+2,1pp del PIB), que se contrarrestan por una disminución marginal en la inversión (-0,1pp del PIB) y una caída en el gasto en intereses (-0,4pp del PIB). En este sentido, el comportamiento del gasto refleja las presiones de gasto asociadas a rubros de funcionamiento inflexibles y la disipación de los choques sobre las tasas de interés de los TES y la inflación, que disminuyen el gasto en intereses.

¹ En el análisis de las cifras como porcentaje del PIB se utiliza el PIB publicado por el DANE.

En este sentido, el GNC alcanzó un déficit primario de 0,3% del PIB durante 2023, lo cual representa una mejora de 0,6pp frente al déficit de 1,0% del PIB registrado el año anterior. Esto implica que el gasto de intereses se ubicó en 3,9% del PIB, cifra 0,4pp inferior a la registrada en 2022 (4,3% del PIB).

Durante 2023 los ingresos totales aumentaron 24,4% en términos nominales frente al año anterior. Lo anterior, explicado principalmente por el mayor recaudo tributario y el aumento en los ingresos de capital.

- Respecto a 2022, los ingresos tributarios aumentaron 24,1% (+2,3pp del PIB). Esto es explicado por la materialización del recaudo de las reformas tributarias de 2021 y 2022, el incremento en la gestión de la DIAN, el ciclo de precios altos de las materias primas, la recuperación de la economía colombiana posterior a la pandemia de Covid-19 y la finalización de algunos beneficios tributarios prorrogados como respuesta a los efectos adversos de esta última. Por tipo de impuesto, lo anterior se reflejó principalmente en un crecimiento del recaudo de cuotas del impuesto de renta, retención en la fuente e IVA interno.
- Por su parte, los recursos de capital presentaron un incremento de 0,3pp como porcentaje del PIB como consecuencia del incremento que experimentaron los dividendos que el Grupo Ecopetrol transfirió a la Nación, las utilidades giradas por el Banco de la República y los excedentes transferidos por la ANH y otros establecimientos públicos.

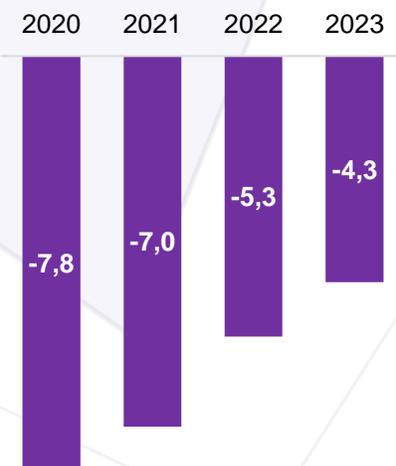
Cuadro 1. Balance Fiscal del GNC

| CONCEPTO | IV Trim (\$mm) | | IV Trim (% del PIB) | |
|-------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Ingresos Totales | 238.263 | 296.365 | 16,2 | 18,8 |
| Tributarios | 211.999 | 263.190 | 14,4 | 16,7 |
| No Tributarios | 1.304 | 1.197 | 0,1 | 0,1 |
| Fondos Especiales | 3.630 | 4.405 | 0,2 | 0,3 |
| Recursos de Capital | 21.330 | 27.574 | 1,5 | 1,8 |
| Gastos Totales | 315.842 | 363.282 | 21,5 | 23,1 |
| Intereses | 63.165 | 61.468 | 4,3 | 3,9 |
| Funcionamiento* | 213.174 | 260.661 | 14,5 | 16,6 |
| Inversión* | 39.510 | 41.218 | 2,7 | 2,6 |
| Préstamo Neto | -6 | -65 | 0,0 | 0,0 |
| Balance Total | -77.579 | -66.917 | -5,3 | -4,3 |
| Balance Primario | -14.415 | -5.449 | -1,0 | -0,3 |

*Gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante.

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gráfica 1. Balance Fiscal Total del GNC 4T 2020-2023 (% PIB)

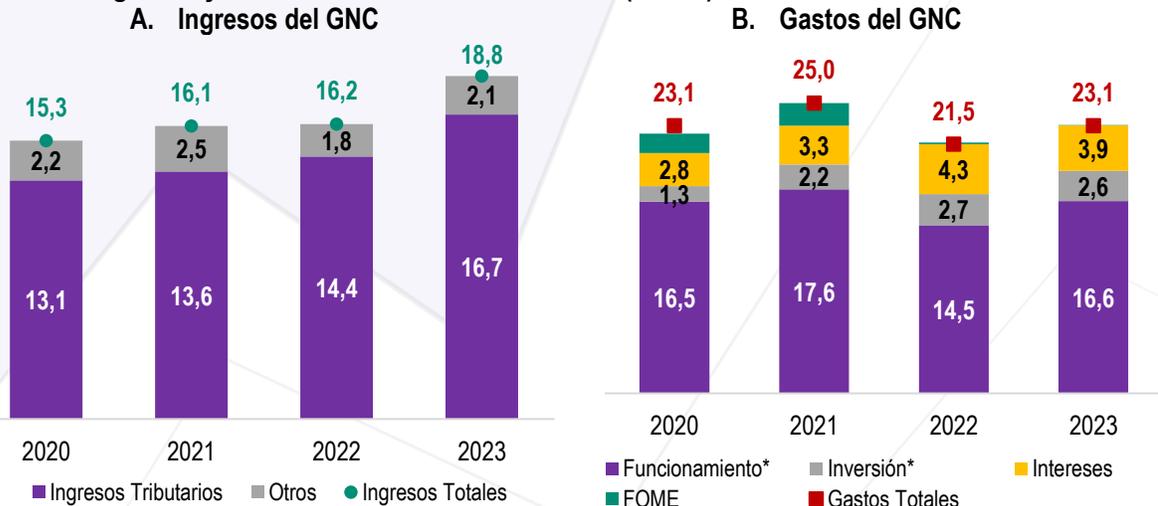


Fuente: Fuente: DGPM - MHCP

Por otra parte, los gastos totales del GNC en 2023 crecieron en términos nominales 15,0% (+1,6pp del PIB) frente a la vigencia anterior, comportamiento que se explica por la mayor presión en el gasto de funcionamiento, la cual es parcialmente compensada por la reducción del gasto en intereses y la inversión.

- Durante este periodo el gasto en intereses presentó una caída nominal de 2,7%, alcanzando 3,9% del PIB, lo que es consistente con una reducción de 0,4pp como porcentaje del producto frente a 2022 (4,3% del PIB). Esta dinámica se explica por la disminución de la tasa de interés de mercado respecto al año anterior, que disminuye la colocación de bonos a descuento, junto con la reducción de la causación de intereses de TES emitidos en UVR en línea con la desaceleración de la inflación observada a diciembre (9,3%). Esta dinámica se vio parcialmente contrarrestada por el mayor pago de cupones de deuda externa en línea con incremento en el saldo de esta respecto a 2022.
- En 2023 el gasto en funcionamiento experimentó un crecimiento nominal de 22,3% como resultado del incremento de 24,3% en las transferencias (+1,9pp del PIB). Los rubros que explican esta dinámica son el mayor gasto en pensiones (+0,8pp del PIB), FEPC (+0,4pp del PIB), aseguramiento en salud (+0,3pp del PIB), SGP (+0,1pp del PIB) y subsidios eléctricos y de gas (+0,1pp del PIB).
- Durante este año la inversión se ubicó en 2,6% del PIB, lo que implica un crecimiento de 4,3% en términos nominales y una contracción marginal de 0,1pp como porcentaje del PIB frente a 2022 (2,7% del PIB). A pesar de esta ligera contracción relativa, es importante resaltar que la inversión pública se ubicó en niveles por encima del promedio histórico del rubro (2,0% del PIB).

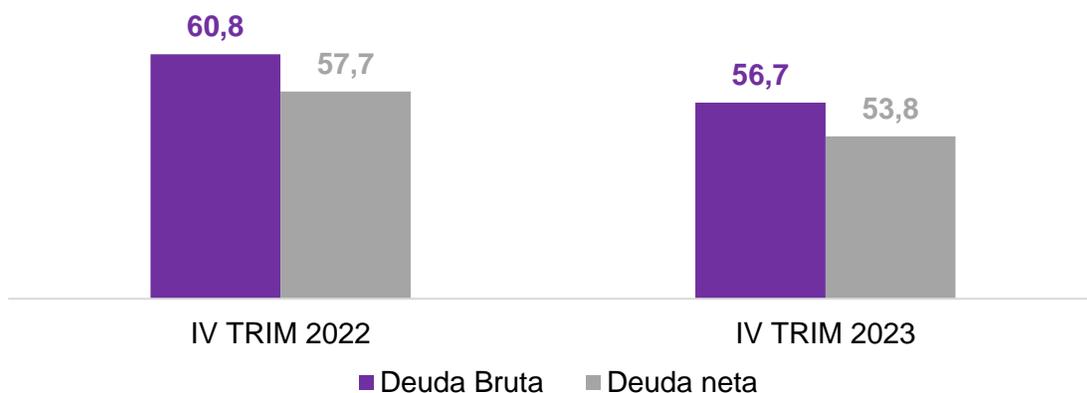
Gráfica 2. Ingresos y Gastos del GNC 4T 2020 – 2023 (% PIB)



*El gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante
Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre de 2023 tanto la deuda neta como la deuda bruta disminuyeron respecto al año anterior. Esta reducción se explica por el impacto de la apreciación del peso sobre la valoración de la deuda externa frente a diciembre de 2022, que compensa más que proporcionalmente el incremento en la deuda interna. De este modo, la deuda neta se ubicó en 53,8% del PIB, menor en 3,8pp frente al cierre de 2022 (57,7% del PIB), mientras que la deuda bruta cerró en 56,7% del PIB, inferior en 4,1pp frente al año anterior (60,8% del PIB). Esto es consistente con el hecho de que los activos financieros cerraron en 2,9% del PIB en 2023, lo que implica una disminución de 0,3pp frente al cierre del año pasado (3,2% del PIB).

Gráfica 3. Deuda del GNC (% del PIB) *



Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.1 INGRESOS

En 2023 los ingresos totales del GNC alcanzaron un máximo histórico equivalente a 18,8% del PIB durante 2023, lo que implica un aumento de 2,6pp frente al año anterior (16,7% del PIB, Cuadro 2). Este comportamiento se atribuye al crecimiento de 2,3pp en los ingresos tributarios hasta 16,7% del PIB y al incremento de 0,3pp en los ingresos de capital, los cuales alcanzaron 1,8% del PIB.

Cuadro 2. Ingresos del GNC

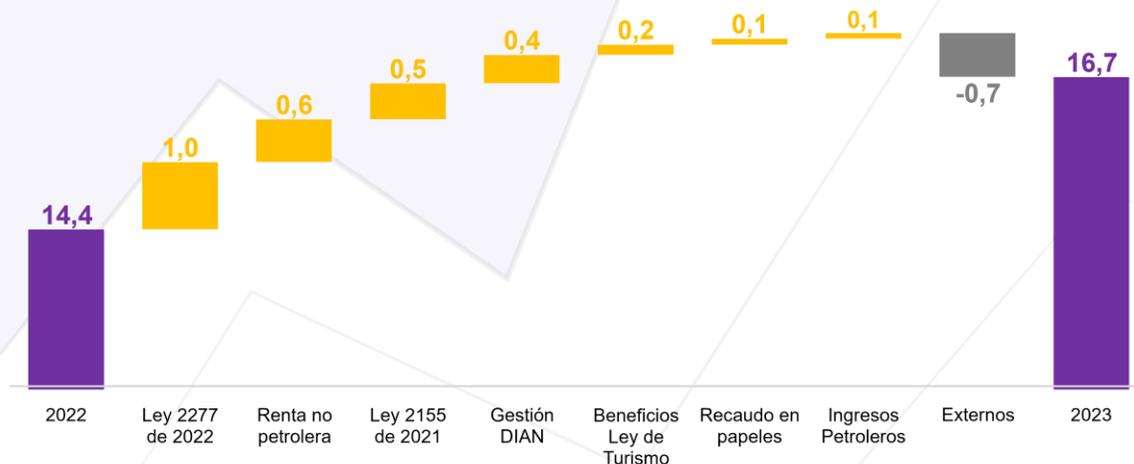
| CONCEPTO | IV Trim (\$mm) | | IV Trim (% del PIB) | | Dif (pp PIB) |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|-----------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | |
| Ingresos Totales | 238.263 | 296.365 | 16,2 | 18,8 | 2,6 |
| Ingresos Corrientes | 213.303 | 264.387 | 14,5 | 16,8 | 2,3 |
| Ingresos Tributarios | 211.999 | 263.190 | 14,4 | 16,7 | 2,3 |
| Ingresos no Tributarios | 1.304 | 1.197 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Fondos Especiales | 3.630 | 4.405 | 0,2 | 0,3 | 0,0 |
| Ingresos de Capital | 21.330 | 27.574 | 1,5 | 1,8 | 0,3 |
| Rendimientos financieros | 1.540 | 817 | 0,1 | 0,1 | -0,1 |
| Excedentes Financieros | 18.337 | 25.393 | 1,2 | 1,6 | 0,4 |
| Banco de la República | 258 | 1.555 | 0,0 | 0,1 | 0,1 |
| ECOPETROL | 16.300 | 21.576 | 1,1 | 1,4 | 0,3 |
| Resto | 1.778 | 2.262 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Otros ingresos de capital | 1.454 | 1.363 | 0,1 | 0,1 | 0,0 |

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los ingresos tributarios aumentaron en 24,1% en términos nominales y 2,3pp como porcentaje del PIB respecto a 2022 (Cuadro 3). Lo anterior, explicado principalmente por el crecimiento de 22,2% en el recaudo tributario bruto hasta 17,8% del PIB durante 2023, equivalente a un aumento de 2,2pp frente al año anterior (15,6% del PIB). Por su parte, el pago en papeles y devoluciones en efectivo compensó parcialmente el incremento del recaudo, en la medida que este alcanzó 1,1% del PIB, 0,1pp menos respecto al mismo periodo el año anterior (1,2% del PIB).

El aumento de 2,2pp del PIB del recaudo bruto es resultado del incremento de 2,9pp en los impuestos internos, los cuales son parcialmente compensados por la caída de 0,7pp en los impuestos externos. Esta dinámica está asociada a la materialización del recaudo de las reformas tributarias de 2021 y 2022, el incremento en la gestión de la DIAN, el ciclo de precios altos de las materias primas, el desempeño de la economía colombiana durante 2022 y la finalización de algunos beneficios tributarios. Por tipo de impuesto, la mayor contribución del recaudo interno respecto al año anterior provino de cuotas del impuesto de renta (1,6pp), retención en la fuente (0,8pp) e IVA interno (0,3pp).

Gráfica 4. Descomposición del cambio en los ingresos tributarios del GNC 2022-2023, pp y % del PIB



Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En primer lugar, la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022 y la posterior modificación de las tarifas de retenciones y autorretenciones de personas jurídicas², consistente con las disposiciones de esta Ley, contribuyeron a aumentar en 1,0pp del PIB los ingresos tributarios. Este incremento estuvo asociado principalmente a: i) medidas tributarias sobre las industrias extractivas, incluyendo la sobretasa a la extracción de carbón y petróleo (+0,3pp del PIB) y la no deducibilidad de las regalías³ (+0,2pp); ii) disposiciones asociadas al régimen ordinario de personas jurídicas dentro de las cuales se destaca el cambio de un descuento del 50% a una deducción plena para los pagos del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), la ampliación de cobertura y tarifa de la sobretasa al sector financiero (introducida en la reforma tributaria de 2021), y la eliminación y/o limitación de beneficios tributarios (+0,3pp); y iii) la implementación del impuesto al patrimonio (+0,1pp).

A su vez, la entrada en vigencia de la Ley 2155 de 2021 incrementó en 0,5pp del PIB el recaudo tributario. Este aumento estuvo asociado al incremento de 4pp en la tarifa nominal del impuesto de renta de personas jurídicas de 31% a 35%, junto con la implementación de la sobretasa de 3pp para las instituciones financieras.

En tercer lugar, la robusta recuperación de la economía colombiana durante 2022 y los favorables términos de intercambio aportaron 0,7pp del PIB al crecimiento de los ingresos

² Esta modificación fue realizada por el Decreto 261 del 24 de febrero de 2023.

³ Si bien la corte constitucional declaró inexecutable la no deducibilidad de las regalías, esta disposición contribuyó a incrementar el recaudo tributario de 2023 dado el desfase temporal entre esta declaratoria y la entrada en vigencia de la reforma tributaria. En efecto, debido al aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones de personas jurídicas del sector minero y petrolero, las cuales buscaban anticipar este recaudo durante la vigencia, se generó un flujo importante de ingresos tributarios asociados.

tributarios. Por una parte, la depreciación del peso y los elevados precios del carbón observados en 2022 aumentaron la contribución de este sector en el pago de la cuota del impuesto de renta; así mismo, el crecimiento de la economía colombiana posterior a la pandemia condujo a un incremento importante en el recaudo proveniente de personas naturales y empresas diferentes al sector minero energético, se estima que lo anterior, en su conjunto, aportó 0,6pp del PIB. Por su parte, en línea con el precio del Brent y la depreciación del peso de 2022, el recaudo petrolero estuvo marcado por un incremento importante en el pago de la cuota del impuesto de renta (+0,4pp del PIB). No obstante, lo anterior se ve mitigado parcialmente por la caída en la retención en la fuente del sector, excluyendo el impacto del Decreto 261 mencionado anteriormente, a raíz del menor precio observado durante 2023 y las compensaciones de saldos a favor de IVA⁴ realizadas sobre este pago.

A su vez, la gestión de la DIAN, la finalización de beneficios tributarios transitorios asociados al sector turismo y el menor recaudo en papeles contribuyeron al incremento del recaudo tributario. En este sentido, en 2023 el recaudo por gestión de la DIAN ascendió a \$34,8bn de pesos, lo que implica un aumento de \$8,2bn (+0,4pp del PIB) respecto al año anterior. Esta dinámica es consistente con la implementación del plan de modernización tecnológica de la entidad y acciones tales como la gestión tributaria (cobranzas, acciones de control y campañas persuasivas), declaraciones sugeridas de impuestos, y facturación electrónica. La eliminación de los beneficios tributarios transitorios⁵ asociados a la tarifa reducida de 5% en el IVA de tiquetes aéreos y la exención de IVA para servicios de hotelería, los cuales fueron introducidos con el propósito de impulsar la recuperación del turismo posterior a la pandemia de Covid-19, contribuyó a aumentar 0,2pp del PIB el recaudo. Por último, la disminución de 0,1pp en el recaudo en papeles es resultado del incremento de la carga tributaria que las empresas experimentaron en el año gravable 2022, la cual no se reflejó de manera consistente con un aumento en las tarifas de retenciones y autorretenciones, lo que disminuyó la generación de saldos a favor y devoluciones en efectivo.

Por el contrario, los impuestos externos presentaron una caída nominal de 14,4% (0,7pp del PIB) frente a 2022. Lo anterior, como consecuencia de la contracción de 18,1% en las importaciones en dólares a raíz de la desaceleración experimentada por la demanda interna y la corrección del desbalance externo de la economía, la cual no alcanza a ser contrarrestada por la depreciación promedio del peso de 1,7%.

⁴ Las compensaciones de IVA del sector petrolero surgen a raíz de los saldos a favor ocasionados por la venta de combustibles líquidos (gasolina y ACPM) gravados con una tarifa reducida de 5% y por la exportación de petróleo crudo, el cual está exento de IVA, mientras que los insumos que hacen parte de la cadena de producción están gravados en su mayoría a la tarifa general (19%). En 2023, de forma contraria a lo ocurrido en años anteriores, las empresas del sector no solicitaron la devolución de estos saldos directamente, sino que los compensaron contra sus pagos mensuales de retención en la fuente por un total de \$4,7bn.

⁵ Estos beneficios tributarios fueron establecidos en la Ley de Turismo de 2020 (Ley 2068 de 2020), y prorrogados hasta 2022 en la Ley 2155 de 2021.

Cuadro 3. Ingresos Tributarios del GNC*

| CONCEPTO | IV Trim (\$mm) | | IV Trim (% del PIB) | | Crec % (2022-2023) |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|-----------------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | |
| Ingresos Tributarios | 211.999 | 263.190 | 14,4 | 16,7 | 24,1 |
| Recaudo Neto DIAN | 211.210 | 262.215 | 14,4 | 16,7 | 24,1 |
| Recaudo bruto DIAN | 228.598 | 279.383 | 15,6 | 17,8 | 22,2 |
| Internos | 179.889 | 237.706 | 12,2 | 15,1 | 32,1 |
| Renta | 24.665 | 51.298 | 1,7 | 3,3 | |
| IVA Interno | 45.327 | 53.887 | 3,1 | 3,4 | 18,9 |
| Retención en la fuente | 90.224 | 109.100 | 6,1 | 6,9 | 20,9 |
| GMF | 12.653 | 14.002 | 0,9 | 0,9 | 10,7 |
| Consumo | 2.896 | 3.373 | 0,2 | 0,2 | 16,4 |
| Riqueza/Patrimonio | 73 | 1.222 | 0,0 | 0,1 | |
| Gasolina | 2.186 | 2.384 | 0,1 | 0,2 | 9,0 |
| Venta de inmuebles | 17 | 25 | 0,0 | 0,0 | 54,2 |
| Impuesto al carbono | 424 | 575 | 0,0 | 0,0 | 35,7 |
| Normalización | 233 | 5 | 0,0 | 0,0 | -97,9 |
| Impuesto SIMPLE | 1.191 | 1.835 | 0,1 | 0,1 | 54,0 |
| Externos | 48.709 | 41.677 | 3,3 | 2,7 | -14,4 |
| Papeles y devoluciones en efectivo | 17.388 | 17.168 | 1,2 | 1,1 | -1,3 |
| Otros | 789 | 975 | 0,1 | 0,1 | 23,6 |

*Otros se refieren a tributarios no administrados por la DIAN.

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ahora bien, frente al mismo periodo del año anterior los ingresos de capital aumentaron 0,3pp hasta 1,8% del PIB, mientras que los fondos especiales alcanzaron 0,3% del PIB. La dinámica de los ingresos de capital es resultado del incremento de 0,4pp del PIB en los excedentes financieros, que es parcialmente compensada por la disminución de 0,1pp del PIB en los rendimientos financieros. Por una parte, el incremento de los excedentes financieros es resultado de: i) los mayores dividendos girados por el Grupo Ecopetrol a la Nación derivado de las mayores utilidades obtenidas durante 2022 por el ciclo de precios altos del petróleo y la depreciación nominal observada, y a pesar de la reducción del *payout* desde 73% a 67,3% entre 2022 y 2023; ii) el incremento en las utilidades que el Banco de la República transfirió al Gobierno nacional producto del resultado financiero de la entidad en 2022, asociado a los mayores rendimientos de las reservas internaciones y los títulos de deuda pública en su poder, así como el incremento en los ingresos por operaciones para regular la liquidez de la economía; iii) el aumento en los excedentes que la ANH transfirió a la Nación por concepto de derechos económicos por precios altos dada la dinámica de precios observada durante 2021 (+773mm); y iv) los mayores excedentes provenientes de la aeronáutica civil (+185mm). Por su parte, los rendimientos financieros presentaron una caída nominal como consecuencia de los intereses pagados por la tesorería a los fondos administrados y el mayor costo asociado a los TES de corto plazo.

2.2 GASTOS

Los gastos totales se ubicaron en 23,1% del PIB durante 2023, equivalente a un aumento de 1,6pp del PIB respecto al año anterior (21,5% del PIB, Cuadro 4). Lo anterior, derivado del incremento de 2,1pp en el gasto de funcionamiento, que es parcialmente contrarrestado por la disminución de 0,1pp en la inversión y 0,4pp en el gasto en intereses.

El gasto de intereses alcanzó 3,9% del PIB en 2023, lo que es consistente con una caída nominal de 2,7% y una reducción de 0,4pp como porcentaje del PIB frente al año anterior (4,3% del PIB). Si bien los intereses de deuda externa presentaron un incremento de 0,1pp del PIB, la disminución en los intereses de deuda interna y en la indexación de TES en UVR (-0,4pp y -0,1pp, respectivamente) contribuyeron a reducir el gasto en intereses. El aumento del pago asociado a deuda externa es consecuencia del aumento en el saldo nominal de esta y la marginal depreciación promedio del peso colombiano respecto a 2022, lo que incrementa el desembolso en pesos vinculado al pago de cupones en dólares. Por su parte, la disminución en el pago de intereses por deuda interna respecto al año pasado se explica por la menor colocación de títulos de deuda a descuento. En este sentido, a pesar de que las tasas de interés a lo largo de la curva de los títulos de deuda pública siguen siendo mayores a las tasas de los cupones de los TES, se observa una disminución frente a las tasas de mercado observadas en 2022. Finalmente, la reducción en el gasto de intereses por indexación de los TES denominados en UVR se produce por la desaceleración de la inflación, la cual cerró el 2023 en 9,3% después de alcanzar el pico de 13,3% en el primer trimestre del año.

En 2023 el gasto de funcionamiento se ubicó en 16,6% del PIB, cifra 2,1pp mayor frente a 2022 (14,5% del PIB). Lo anterior, es explicado principalmente por un aumento en el rubro de servicios personales y transferencias, las cuales se ubicaron en 2,1% del PIB y 13,8% del PIB, respectivamente. Por una parte, el mayor gasto en servicios de personal es consistente con la inflación de cierre de 2022 y el incremento en el Salario Mínimo, que impulsó el gasto en salarios.

Las transferencias del GNC presentaron un incremento de 1,9pp del PIB frente al año anterior (11,9% del PIB) asociado principalmente a rubros de gasto inflexibles. Este crecimiento se materializó principalmente en los rubros de: i) pensiones (+0,8pp) como consecuencia de la normalización en la disponibilidad de caja de Colpensiones y los menores traslados al Régimen de Prima Media respecto a 2022, que aunado a las mayores presiones inflacionarias y el crecimiento del Salario Mínimo aumentaron las necesidades de recursos; ii) FEPC (+0,4pp) derivado de la liquidación y pago del diferencial de compensación causado en 2022 a raíz del incremento sustancial del precio de los combustibles líquidos bajo un contexto en el cual se priorizó la estabilización del precio de venta doméstico para disminuir las presiones inflacionarias e impulsar la reactivación económica; iii) aseguramiento en salud (+0,3pp) producto del crecimiento del valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presiones adicionales sobre los presupuestos máximos asociadas a deudas de

años anteriores; iv) SGP (+0,1pp) como resultado del crecimiento nominal promedio de los ingresos corrientes de la Nación de las últimas 4 vigencias y; v) subsidios eléctricos y de gas (+0,1pp) efecto del fenómeno de El Niño y su impacto sobre los precios de la energía.

Finalmente, la inversión se ubicó en 2,6% del PIB, consistente con un crecimiento nominal de 4,3%, que como porcentaje del PIB presenta una disminución marginal de 0,1pp frente a 2022. Este incremento nominal es consistente con la mayor inversión en los sectores de: i) agricultura y desarrollo rural en programas asociados al ordenamiento de la propiedad rural y la inclusión financiera del sector agropecuario; ii) transporte como resultado de la mayor inversión en infraestructura vial 4G, vías terciarias y la rehabilitación y mantenimiento de la red férrea; y iii) educación en línea con el compromiso del Gobierno nacional con la implementación de mecanismos de fomento para la educación superior. Es importante destacar que esta cifra está por encima del promedio histórico de 2,0% del PIB registrado entre 1994 y 2022 y se alinea con la intención del Gobierno nacional de cerrar brechas en la población a través de una priorización del gasto de inversión en programas sociales, sin descuidar inversiones físicas coherentes con el Plan de Gobierno.

Cuadro 4. Gastos del GNC

| CONCEPTO | IV Trim (\$mm) | | IV Trim (% del PIB) | | Dif (% PIB) |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|-------------|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | |
| Gastos Totales | 315.842 | 363.282 | 21,5 | 23,1 | 1,6 |
| Gastos Corrientes | 276.338 | 322.129 | 18,8 | 20,5 | 1,7 |
| Intereses | 63.165 | 61.468 | 4,3 | 3,9 | -0,4 |
| Intereses deuda externa | 11.042 | 13.761 | 0,8 | 0,9 | 0,1 |
| Intereses deuda interna | 35.377 | 32.141 | 2,4 | 2,0 | -0,4 |
| Indexación TES B (UVR) | 16.746 | 15.566 | 1,1 | 1,0 | -0,1 |
| Funcionamiento* | 213.174 | 260.661 | 14,5 | 16,6 | 2,1 |
| Servicios Personales | 28.364 | 32.786 | 1,9 | 2,1 | 0,2 |
| Transferencias | 174.718 | 217.104 | 11,9 | 13,8 | 1,9 |
| SGP | 47.891 | 52.845 | 3,3 | 3,4 | 0,1 |
| Pensiones | 37.945 | 52.945 | 2,6 | 3,4 | 0,8 |
| Aseguramiento en salud | 24.544 | 30.739 | 1,7 | 2,0 | 0,3 |
| FEPC | 18.262 | 26.347 | 1,2 | 1,7 | 0,4 |
| ICBF y SENA | 7.591 | 8.710 | 0,5 | 0,6 | 0,0 |
| Contribuciones Nómina | 6.707 | 7.830 | 0,5 | 0,5 | 0,0 |
| Subsidios eléctricos y gas | 4.212 | 5.527 | 0,3 | 0,4 | 0,1 |
| Universidades | 4.606 | 5.504 | 0,3 | 0,3 | 0,0 |
| Otras transferencias | 22.960 | 26.657 | 1,6 | 1,7 | 0,1 |
| Gastos Generales | 10.091 | 10.771 | 0,7 | 0,7 | 0,0 |
| Inversión* | 39.510 | 41.218 | 2,7 | 2,6 | -0,1 |
| Préstamo Neto | -6 | -65 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Déficit total | -77.579 | -66.917 | -5,3 | -4,3 | 1,0 |

*Gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.3 REGLA FISCAL

En 2023 el GNC presentó un sobrecumplimiento de \$2.802mm (0,2% del PIB) respecto a la meta establecida por la Regla Fiscal, la cual era consistente con un déficit primario de 0,5% del PIB (\$8.251mm, Cuadro 5). Por una parte, en el marco del periodo de transición que se definió en el artículo 60 de la Ley 2155 de 2021, se parte de una meta sobre el Balance Primario Neto Estructural de -1,4% del PIB para el año 2023. Al analizar los componentes cíclicos, se observó un ciclo económico ligeramente positivo \$652mm resultado de una brecha del producto marginalmente positiva (0,2%)⁶, en línea con el proceso de ajuste macroeconómico de la economía colombiana posterior a la recuperación de la pandemia de Covid-19. Por otra parte, se presentó un ciclo petrolero positivo de 1,2pp del PIB (\$19.584mm) como resultado de unos ingresos petroleros sustancialmente mayores a su nivel estructural⁷. Esta dinámica se explica por: i) los elevados precios del Brent y la depreciación del peso observada en 2022, que incrementaron el pago de la cuota del impuesto de renta de las empresas del sector y los dividendos que el Grupo Ecopetrol transfirió a la Nación; y ii) los mayores ingresos por retenciones del impuesto de renta en línea con el incremento de la tarifa de retenciones y autorretenciones que anticiparon el recaudo proveniente de las disposiciones contenidas en la Ley 2277 de 2022. En cuanto a las transacciones de única vez, en 2023 se contempló el pago de una única vez por \$7.286mm del componente no estructural de la posición neta del FEPC, que corresponde a cotizaciones atípicas del combustible de referencia en los mercados internacionales que, bajo un esquema de fijación de bandas, se encuentran por encima del límite superior de dicha banda.⁸ A su vez, se tienen unos rendimientos financieros de 0,1% del PIB (\$817mm) que conducen a un balance primario permitido por la Regla Fiscal de -0,5% del PIB.

⁶ Esta brecha del producto surge del PIB [tendencial estimado por el CARF](#) y el valor observado para 2023.

⁷ La estimación del ciclo petrolero incorpora la última definición de ingreso petrolero aprobada por el CONFIS en su sesión del 01 de febrero de 2023.

⁸ Para más detalle revisar el [anexo metodológico](#) en la Actualización del Plan Financiero 2023.

Cuadro 5. Descomposición del balance consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal

| CONCEPTO | 2022 | | 2023 | |
|------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|
| | (\$MM) | (% PIB) | (\$MM) | (% PIB) |
| Balance Primario Neto Estructural* | -69.080 | -4,7 | -22.017 | -1,4 |
| Ciclo económico | 47 | 0,0 | 652 | 0,0 |
| Ciclo petrolero | 9.525 | 0,6 | 19.584 | 1,2 |
| Transacciones de única vez | -1.596 | -0,1 | -7.286 | -0,5 |
| Rendimientos financieros | 1.540 | 0,1 | 817 | 0,1 |
| Balance Primario | -59.564 | -4,1 | -8.251 | -0,5 |
| Intereses | 63.165 | 4,3 | 61.468 | 3,9 |
| Balance Total | -122.729 | -8,4 | -69.719 | -4,4 |
| Balance Total (Observado) | -77.579 | -5,3 | -66.917 | -4,3 |
| Excedente(+)/Ajuste(-) | 45.149 | 3,1 | 2.802 | 0,2 |

* Meta estipulada por la Ley 2155 de 2021 en el marco del periodo de transición.

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.4 FINANCIAMIENTO

En 2023 el total del financiamiento del GNC alcanzó un valor de \$115.964mm equivalente a 7,4% del PIB (Cuadro 6). Dentro de las fuentes de financiamiento se contemplaron desembolsos por \$70.244mm (4,5% del PIB), en el marco de una estrategia de emisión de deuda pública del Gobierno nacional de 61% de deuda interna y 39% de deuda externa. En este sentido, las emisiones de Títulos de Tesorería TES ascendieron a \$42.760mm (2,7% el PIB), en tanto los desembolsos externos alcanzaron US \$6.459 millones, equivalente a \$27.484mm (1,7% del PIB). En el mercado de deuda interna, del total de emisiones \$34.418mm (2,1% del PIB) fueron a través de subastas y sindicaciones, \$975mm (0,1% del PIB) a través de la emisión de TES Verdes en el mercado local y \$7.367mm (0,5% del PIB) por medio de colocaciones directas. En las fuentes externas, los préstamos mediante organismos multilaterales y bilaterales representaron el 35% del total de desembolsos externos, alcanzando US \$2.250 millones (\$9.193mm, 0,6% del PIB), mientras que el restante 65%, equivalente a US \$4.092 millones (\$18.291mm, 1,2% del PIB), se adquirió por medio del mercado internacional de capitales. Por otra parte, dentro del resto de las fuentes de financiamiento para la vigencia 2023 se utilizaron operaciones de tesorería por \$7.150mm (0,5% del PIB) y una disponibilidad inicial de caja por \$21.284mm (1,4% del PIB). Finalmente, se presentaron ajustes por causación equivalentes a \$17.233mm (1,1% del PIB), los cuales no incrementan la presión sobre las fuentes de financiamiento en efectivo.

Las necesidades de financiamiento de 2023 estuvieron compuestas principalmente por un déficit a financiar equivalente a \$66.917mm (4,3% del PIB), amortizaciones por \$26.454mm (1,7% del PIB) y una disponibilidad final de caja de \$22.434mm (1,4% del PIB). Ahora bien, dentro de estos usos se destaca el gasto de intereses internos por \$47.708mm (3,0% del PIB) y externos por

US \$3.238 millones (\$13.761mm, 0,9% del PIB). Por su parte, se realizaron amortizaciones de TES equivalentes a \$13.827mm (0,9% del PIB) y de deuda externa por US \$2.918mm (\$12.627mm, 0,8% del PIB). Finalmente, la dinámica de la disponibilidad final es consistente el prefinanciamiento de la vigencia de 2024 y las amortizaciones tanto internas como externas, éstas últimas asociadas a la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, que tendrán lugar en el primer semestre del año.

Cuadro 6. Fuentes y Usos del GNC

| FUENTES | US\$ Act | Act 115.964 | USOS | US\$ Act | Act 115.964 |
|-----------------------------------------|----------|----------------|---------------------------------------|----------|----------------|
| Desembolsos | | 70.244 | Déficit a Financiar | | 66.917 |
| Externos (US\$ 6.459 mill.) | | 27.484 | De los cuales: | | |
| Internos | | 42.760 | Intereses Internos | | 47.708 |
| | | | Intereses Externos (US\$ 3.238 mill.) | | 13.761 |
| Operaciones de Tesorería | | 7.150 | | | |
| | | | Amortizaciones | | 26.454 |
| Utilidades Banco de la República | | 54 | Externas (US\$ 2.918 mill.) | | 12.627 |
| | | | Internas | | 13.827 |
| Ajustes por Causación | | 17.233 | | | |
| | | | Pago Obligaciones | | 160 |
| Disponibilidad Inicial | | 21.284 | Disponibilidad Final | | 22.434 |

* Únicamente corresponde a las utilidades correspondientes al diferencial cambiario

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.4 DEUDA PÚBLICA

En 2023 la deuda neta del GNC se ubicó en 53,8% del PIB, esto es 3,8pp menor al dato de cierre de 2022 (57,7% del PIB, Cuadro 7). Esta dinámica se explica por la contracción de 5,5pp del PIB en la deuda neta externa y el incremento de 1,7pp del PIB en la deuda neta interna. Por su parte, la deuda bruta alcanzó 56,7% del PIB, lo que implica una caída de 4,1pp del PIB frente al cierre del año anterior (60,8% del PIB). De manera similar a la deuda neta, la caída en la deuda bruta externa contribuyó a con 5,4pp del PIB, mientras que el incremento de 1,2pp del PIB en la deuda bruta interna compensó parcialmente esta caída.

Frente al cierre de 2022 la disminución en la deuda, tanto neta como bruta, es explicada principalmente por la apreciación de 20,5% del tipo de cambio y su efecto de valoración sobre la deuda externa. La deuda externa bruta disminuyó 5,4pp, al pasar de 24,9% del PIB en 2022 a 19,5% del PIB al cierre de 2023, mientras que la deuda externa neta se redujo en mayor medida al pasar de 24,0% del PIB a 18,5% del PIB (-5,5pp) como resultado de la acumulación marginal de activos externos (+0,1pp). La deuda interna bruta se ubicó en 37,2% del PIB en 2023, lo que implica un aumento de 1,2pp del PIB respecto al cierre de 2022 (36,0% del PIB). Este comportamiento se

explica por la mayor deuda financiera adquirida (+0,9pp) para cubrir las necesidades de financiamiento de la Nación, a través de subastas y colocaciones en el mercado local de capitales; el aumento en las cuentas por pagar (0,2pp), en línea con los mayores recursos de entidades estatales administrados por la tesorería en la CUN, y pagarés (+0,1pp) en línea con la acumulación de recursos del SGR. Respecto a la deuda interna neta, esta alcanzó 35,3% del PIB en 2023, consistente con un incremento de 1,7pp del PIB frente al año anterior (33,6% del PIB), la diferencia entre la deuda interna bruta y neta se explica por la desacumulación de 0,5pp del PIB en los activos internos, explicado principalmente por una disminución en los depósitos remunerados y TES y la liquidación del FOME.

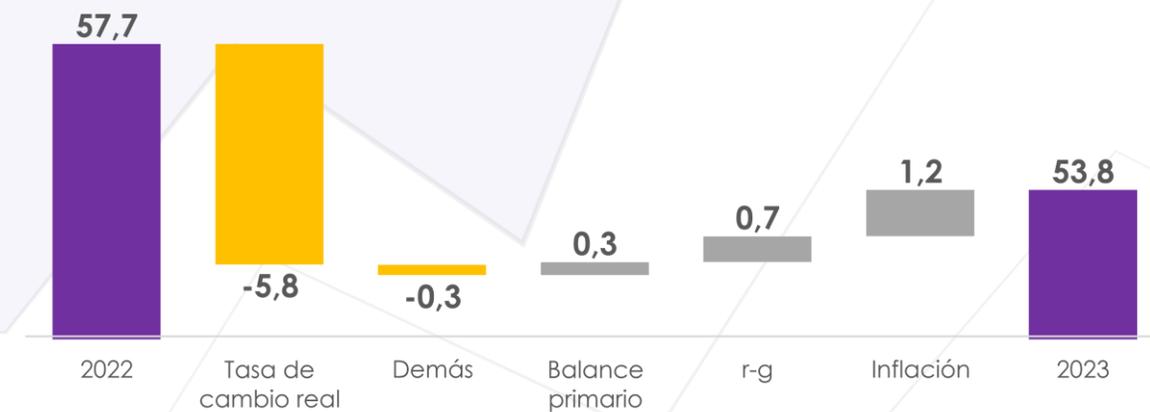
Cuadro 7. Deuda pública del GNC (% del PIB)

| CONCEPTO | % del PIB | |
|----------------------------|--------------|--------------|
| | IV TRIM 2022 | IV TRIM 2023 |
| Deuda Bruta | 60,8 | 56,7 |
| Interna | 36,0 | 37,2 |
| Externa | 24,9 | 19,5 |
| Deuda Financiera | 56,3 | 51,9 |
| Interna | 31,5 | 32,4 |
| Externa | 24,9 | 19,5 |
| Pagarés | 3,1 | 3,2 |
| Cuentas por pagar | 1,5 | 1,7 |
| CxP Presupuestales | 0,0 | 0,0 |
| Cuenta Única Nacional | 1,2 | 1,5 |
| CxP reconocimiento pasivos | 0,3 | 0,2 |
| Activos | 3,2 | 2,9 |
| Internos | 2,3 | 1,9 |
| Externos | 0,9 | 1,0 |
| Deuda neta | 57,7 | 53,8 |
| Interna | 33,6 | 35,3 |
| Externa | 24,0 | 18,5 |

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, en el ejercicio de descomposición de las variaciones de la deuda neta entre el cierre de 2022 y de 2023, se encuentra que en términos reales la tasa de cambio fue el componente que más contribuyó a la explicación de la caída de la deuda con -5,8pp del PIB. A su vez, el resto de factores contribuyen con esta disminución en 0,3pp. Por el contrario, la inflación, el crecimiento económico real neto de intereses (r-g) y el déficit primario contrarrestaron parcialmente esta reducción con 1,2pp del PIB, 0,7pp del PIB y 0,3pp del PIB, respectivamente.

Gráfica 5. Descomposición de los efectos que impactan la deuda neta (% del PIB). Cierre 2022 - 2023



Elaboración: DGPM-MHCP



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

 Ministerio de Hacienda

 @MinHacienda

 Ministerio de Hacienda

 @minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 Carrera 8 No. 6 C 38, Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

 Conmutador 601 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

 atencioncliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co